



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

13 de noviembre de 2020

Núm. 35-4

Pág. 1

PROYECTO DE LEY

121/000035 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(121) Proyecto de ley

Autor: Gobierno.

Corrección de erratas advertidas en el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Acuerdo:

Publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-4

13 de noviembre de 2020

Pág. 2

CORRECCIÓN DE ERRORES

En la página 5, Preámbulo:

En el apartado V, segundo párrafo:

— Donde dice: «El Capítulo I establece **el índice de** revalorización de las pensiones...»

— Debe decir: «El Capítulo I establece **la** revalorización de las pensiones...»

En la página 7, Preámbulo:

En el párrafo séptimo, renglones sexto y séptimo:

— Donde dice: «“Comercio mixto integrado en grandes superficies”»

— Debe decir: «“Comercio mixto integrado **o** en grandes superficies”»

En la página 9, Preámbulo:

En el último párrafo, primera línea:

— Donde dice: «En relación con **las pensiones públicas y prestaciones asistenciales**, se establecen...»

— Debe decir: «En relación con **diversas prestaciones públicas**, es establecen...»

En la página 11, Preámbulo:

En el tercer párrafo, segundo y tercer renglón:

— Donde dice: «...del Ministerio de **Educación**, Cultura y Deporte y sus organismos adscritos.»

— Debe decir: «...del Ministerio de Cultura y Deporte y sus organismos adscritos.»

En la página 12, Preámbulo:

En el sexto párrafo:

— Donde dice: «En cuanto a las normas relativas a las cotizaciones sociales, se determina el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para 2021. Por otro lado...»

— Debe decir: «Igualmente, se determina el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para 2021. Por otro lado...»

En la página 12, Preámbulo:

En el antepenúltimo párrafo, tercer y cuarto renglón:

— Donde dice: «... se establece la forma de financiación de la **Acción Social Protectora** de la Seguridad Social, ...»

— Debe decir: «... se establece la forma de financiación de la **acción protectora** de la Seguridad Social, ...»

En la página 13, Preámbulo:

En el último párrafo de la página, renglón octavo:

Debe suprimirse: «**de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales;**»

En la página 16, Artículo 2:

En el apartado Tres, primer renglón:

— Donde dice: «Para las transferencias internas entre las entidades...»

— Debe decir: «Para las transferencias **y libramientos internos** entre las entidades...»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En la página 16, Artículo 2:

En el apartado Tres, en la primera fila y en la segunda fila de la primera columna de la tabla:

- Donde dice: «Transferencias según origen»
- Debe decir: «Transferencias **y libramientos** según origen ...»

En la página 24, Artículo 11:

En el apartado Dos, segunda línea:

- Donde dice: «...podrán incorporarse a los créditos del ejercicio **2019** los remanentes...»
- Debe decir: «...podrán incorporarse a los créditos del ejercicio los remanentes...»

En la página 24, Artículo 12:

En el tercer bloque del cuadro que figura en el apartado Cinco:

- Donde dice: «Para financiar las prestaciones de maternidad no contributivas establecidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.»
- Debe decir: «**Para financiar las prestaciones económicas no contributivas por nacimiento y cuidado de menor.**»

En la página 67, Artículo 42:

En el apartado Tres, tercer renglón:

- Donde dice: «...el importe de dichos complementos en ningún caso podrá superar...»
- Debe decir: «...el importe de **dicho complemento** en ningún caso podrá superar...»

En la página 70, Artículo 43:

En la última fila de la tabla correspondiente a pensión de Orfandad:

- Donde dice: «Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4.324,60 euros/año entre el número de beneficiarios.»
- Debe decir: «Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear **4.363,80** euros/año entre el número de beneficiarios.»

En la página 83, Artículo 64:

En el primer párrafo, tercer renglón:

- Donde dice: «Residentes, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, **de la siguiente forma:**»
- Debe decir: «Residentes, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo:»

En la página 84, Artículo 64:

En el párrafo quinto, segundo renglón:

- Donde dice: «...de la sociedad matriz se posea, directa o indirectamente...»
- Debe decir: «...de la sociedad matriz se **posean**, directa o indirectamente...»

En la página 87, Artículo 65:

En el apartado Seis, último párrafo, segundo renglón:

- Donde dice: «enero de 2021, que tuvieran un valor de adquisición...»
- Debe decir: «enero de 2021 que tuvieran un valor de adquisición...»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-4

13 de noviembre de 2020

Pág. 4

En la página 90, Artículo 68:

En el apartado 4.º:

— Donde dice: «4.º Los prestados por vía electrónica, los de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión» **14.º Las prestaciones de servicios a que se refiere el número 2.º del apartado uno del artículo 20 de esta ley cuando no estén exentas de acuerdo con dicho precepto.»**

— Debe decir: «4.º Los prestados por vía electrónica, los de telecomunicaciones, de radiodifusión y de televisión.»

En la página 92, Artículo 73:

En el quinto renglón: apartado Segundo:

— Donde dice: «Segundo. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, **con la siguiente redacción:**»

— Debe decir: «Segundo. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales:»

Habría que modificar la sangría, alineando el apartado Segundo a la misma altura que el apartado Primero.

En la página 93, Artículo 73:

En el renglón octavo:

— Donde dice: «Sección 4.ª Impuestos sobre las Primas de Seguros»

— Debe decir: «Sección 4.ª **Impuesto** sobre las Primas de Seguros»

En la página 132, Artículo 89:

En el apartado Uno, segundo párrafo, renglón quinto:

— Donde dice: «la Sección 3.ª y en la Subsección 1.ª de la Sección 5.ª de este Capítulo...»

— Debe decir: «la Sección **4.ª** y en la Subsección 1.ª de la Sección **6.ª** de este Capítulo...»

En la página 133, Artículo 89:

En el apartado Dos, renglones quinto y sexto:

— Donde dice: «la Sección 3.ª y en la Subsección 1.ª de la Sección 5.ª de este Capítulo...»

— Debe decir: «la Sección **4.ª** y en la Subsección 1.ª de la Sección **6.ª** de este Capítulo...»

En la página 144, Artículo 106:

En el apartado Uno, renglón segundo:

— Donde dice: «de la Sección 3.ª de este Capítulo,...»

— Debe decir: «de la Sección **4.ª** de este Capítulo,...»

En la página 145, Artículo 107:

En el apartado Dos, renglones segundo y tercero:

— Donde dice: «Subsección 2.ª, de la Sección 3.ª...»

— Debe decir: «Subsección 2.ª, de la Sección **4.ª**...»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-4

13 de noviembre de 2020

Pág. 5

En la página 145, Artículo 107:

En el apartado Tres, segundo renglón:

— Donde dice: «Subsección 1.^a, de la Sección 3.^a, y en la Subsección 1.^a, de la Sección 5.^a, de este Capítulo...»

— Debe decir: «Subsección 1.^a, de la Sección 4.^a, y en la Subsección 1.^a, de la Sección» **6.^a**, de este Capítulo...»

En la página 147, Artículo 112:

En el apartado Uno, primer renglón:

— Donde dice: «Se autoriza al Ministerio de Hacienda a comprometer gastos con cargo al ejercicio de 2021,»

— Debe decir: «Se autoriza al Ministerio de Hacienda a comprometer gastos con cargo al ejercicio de **2022,**»

En la página 152, Artículo 118:

En el apartado Uno, quinto renglón:

— Donde dice: «“Dotación adicional de recursos”»

— Debe decir: «“Dotación adicional de recursos **para las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla**”»

En la página 158, Artículo 120:

En el apartado Cinco, punto 5 letra a), tercer renglón:

— Donde dice: «...otro régimen de la Seguridad Social, se aplicara una reducción en la cuota...»

— Debe decir: «...otro régimen de la Seguridad Social, se **aplicará** una reducción en la cuota...»

En la página 164, Artículo 121:

En el apartado Uno, cuarto renglón:

— Donde dice: «Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, ...»

— Debe decir: «**texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto legislativo 4/2000, de 23 de junio, ...**»

En la página 164, Artículo 121:

En el apartado Uno, punto 2, primer y segundo renglón:

— Donde dice: «La cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2000, ...»

— Debe decir: «La cuantía de la aportación del Estado, regulada en el artículo 35 del **texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto legislativo 4/2000, de 23 de junio, ...**»

En la página 164, Artículo 121:

En el apartado Dos, tercer renglón:

— Donde dice: «...a que se refiere el Real Decreto Legislativo 1/2000,»

— Debe decir: «...a que se refiere el **texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2000,**»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-4

13 de noviembre de 2020

Pág. 6

En la página 165, Artículo 121:

En el apartado Dos, punto 2, renglones primero y segundo:

— Donde dice: «2. La cuantía de la aportación del Estado regulada en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2000, representará el 10,74 por ciento de los haberes reguladores vigentes el año 2020 a»

— Debe decir: «2. La cuantía de la aportación del Estado regulada en el artículo 30 del **texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2000, de 9 de junio,**»

En la página 165, Artículo 121:

En el apartado Tres, renglones tercero y cuarto:

— Donde dice: «... a que se refiere el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio,»

— Debe decir: «... a que se refiere el **texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2000, de 23 de junio,** representará el 10,74 por ciento de los haberes reguladores vigentes **en** el año 2020 a»

En la página 168, Disposición adicional cuarta:

En el epígrafe:

— Donde dice: «Préstamos y anticipos de la política de investigación, desarrollo e innovación.»

— Debe decir: «Préstamos y anticipos de la política de investigación, desarrollo, **innovación y digitalización.**»

En la página 170, Disposición adicional décima tercera:

En el único párrafo, segundo renglón:

— Donde dice: «...gestión administrativa del juego cuyos hecho imponible y...»

— Debe decir: «...gestión administrativa del juego **cuyo** hecho imponible y...»

En la página 197, Disposición adicional octogésima cuarta:

En apartado Tres, letra b):

— Donde dice: «b) A continuación, se deducirán los saldos negativos resultantes...»

— Debe decir: «b) A continuación, **el Instituto Nacional de la Seguridad Social deducirá de los saldos netos positivos por gasto real y cuota global restantes** los saldos negativos resultantes...»

En la página 201, Disposición adicional nonagésima segunda:

En el apartado Uno, letra d) tercer renglón:

— Donde dice: «...los requisitos y condiciones establecidos en los contratos suscritos por las entidades locales con el citado...»

— Debe decir: «...los requisitos y condiciones **establecidas** en los contratos suscritos por las entidades locales con el citado...»

En la página 202, Disposición adicional nonagésima segunda:

En el apartado Cinco, primera línea:

— Donde dice: «Si la entidad local no hubiese cumplido **al cierre del ejercicio 2020** alguno de los límites o...»

— Debe decir: «Si la entidad local no hubiese cumplido alguno de los límites o...»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-4

13 de noviembre de 2020

Pág. 7

En la página 221, Disposición adicional centésima décima sexta:

En el título:

— Donde dice: «Ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero **con vigencia indefinida (o hasta que entre en vigor la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética).**»

— Debe decir: «Ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.»

En la página 250, Disposición final décima sexta:

En la modificación del artículo 86, apartado 2, regla Quinta, tercer párrafo, quinto renglón:

— Donde dice: «...distribución resultantes, así como el refrendo mediante acuerdo del Consejo de Ministros.»

— Debe decir: «...distribución **resultante**, así como el refrendo mediante acuerdo del Consejo de Ministros.»

En la página 262, Disposición final vigésima novena:

En el quinto párrafo, punto 3, tercer renglón:

— Donde dice: «correspondientes al período 2020-2022 ...»

— Debe decir: «correspondientes al período **2021-2022** ...»

En la página 268, Disposición final trigésima primera:

En el apartado Once, punto 3, segundo párrafo, última línea:

— Donde dice: «aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 23 de octubre, ...»

— Debe decir: «aprobado por Real Decreto legislativo **2/2015**, de 23 de octubre, ...»

En la página 275, Disposición final trigésima tercera:

En el apartado Uno, punto 2, renglones cuarto y quinto:

— Donde dice: «... y de extinción de contratos conforme **al artículo 64 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, ...**

— Debe decir: «... y de extinción de contratos conforme **a los artículos 181 y 182 del Real Decreto legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, ...**»

En la página 275, Disposición final trigésima tercera:

En el apartado Uno, punto 2, segundo párrafo, segunda línea:

— Donde dice: «... para los casos de despido improcedente o extinción de los contratos conforme al artículo 50 de esta ...»

— Debe decir: «... para los casos de despido improcedente o extinción de los contratos conforme al artículo 50 **y 56** de esta ...»

En la página 292, Anexo II:

En el apartado Segundo, punto Cinco, letra e):

— Donde dice: «El crédito 16.01.924M.485.02 Subvención gastos electorales de los partidos políticos (Ley Orgánica 5/1985, **de 19 de junio, de Régimen Electoral General**).»

— Debe decir: «El crédito 16.01.924M.485.02 Subvención gastos electorales de los partidos políticos (Ley Orgánica 5/1985).»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 35-4

13 de noviembre de 2020

Pág. 8

En la página 292, Anexo II:

En el apartado Segundo, punto Siete, letra a):

— Donde dice: «El crédito 19.101.241A.487.03, destinado a la financiación de las bonificaciones del programa de fomento de la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades para su inserción y mantenimiento en el mercado laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores. Plan de Recuperación UE.»

— Debe decir: «El crédito 19.101.241A.487.03, destinado a la financiación de las bonificaciones **en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores.**»

En la página 309, Anexo VII:

En el primer renglón:

— Donde dice: «Podrán incorporarse a los créditos del ejercicio, los remanentes que se recogen a continuación:»

— Debe decir: «Podrán incorporarse a los créditos del ejercicio, **según la estructura presupuestaria de la presente Ley**, los remanentes que se recogen a continuación:»

En la página 309, Anexo VII:

En el punto 6:

— Donde dice: «6. En la Sección 33,...»

— Debe decir: «6. En la Sección **36**, ...»

En la página 309, Anexo VII:

En el punto 7:

— Donde dice: «Los de la Sección 38,...»

— Debe decir: «Los de la Sección **36**,...»

En la página 310, Anexo VIII:

En la línea 13:

— Donde dice: «— Universidad Nacional de Educación a Distancia.»

— Debe decir: «— Universidad Nacional de Educación a Distancia **y centros asociados.**»

En la página 310, Anexo VIII:

En última línea del Anexo VIII:

Debe eliminarse: «— UNED y Centros Consorciados.»

Nota:

Advertido error en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie A, núm. 35-4, de 13 de noviembre de 2020, el ejemplar con cve: BOCG-14-A-35-4 se ha sustituido por el presente con cve: BOCG-14-A-35-4-C1.